

MINISTERIO DE HACIENDA

5993 *ORDEN de 27 de febrero de 1975 por la que se nombra Abogado del Estado a don Juan Serrada Hierro.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 7 de febrero actual, se ha concedido la excedencia voluntaria a don Carlos Pérez-Marsá Hernández, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA369, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Juan Serrada Hierro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Juan Serrada Hierro, que nació el 5 de agosto de 1947, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA426, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Santander, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 8 del actual mes de febrero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5994 *ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 9 de octubre de 1973, para cubrir una plaza de Médico de dicho Organismo.*

Ilma. Sra.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre), para cubrir una plaza de Médico, nombrado como funcionario de carrera del citado Organismo al opositor aprobado que seguidamente se indica:

Valentín Otaño Ruiz de la Torre; fecha de nacimiento, 9 de septiembre de 1915; número de Registro de Personal, T03GO02A0002P.

La Director general de Asistencia Social, como Director del Organismo, extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

El interesado habrá de tomar posesión de su cargo en el Centro o Servicio a que haya sido destinado, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta.

Ilma. Sra. Director general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

5995 *ORDEN de 29 de noviembre de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 31 de agosto de 1973, para cubrir una plaza de Ayudante de dicho Organismo.*

Ilma. Sra.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre), para cubrir una plaza de Ayudante, nombrando como funcionario de carrera del citado Organismo al opositor aprobado que a continuación se indica:

Raúl Díez Sanz; fecha de nacimiento, 29 de agosto de 1928; número de Registro de Personal, T03GO14A0008P.

La Director general de Asistencia Social, como Director del Organismo Autónomo, extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

El interesado habrá de tomar posesión de su cargo en el Centro o Servicio a que haya sido destinado, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta.

Ilma. Sra. Director general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

5996 *ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se nombran Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real y Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación de la vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real y sus resultados, anunciadas en Resolución de 14 de enero próximo pasado, («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1975),

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto nombrar:

Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real a don Fernando Ortiz Bada —A01PG003059—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en posesión del diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en este Departamento, actualmente Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia, cesando en este destino.

Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia a don Enrique Sánchez Serrano —A01PG001417—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en posesión del diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en este Departamento, actualmente Jefe de Sección en la Dirección General de Política Interior, cesando en este destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y por tratarse de puestos de trabajo de libre designación, los presentes nombramientos se efectúan bajo la condición expresa que determina el artículo 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta España.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

5997 *ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se integran en las Escalas o plazas a extinguir de este Departamento, creadas por la Ley 33/1974, de 18 de noviembre, a determinados funcionarios procedentes de Organismos Autónomos Suprimidos.*

Ilmo. Sr.: El artículo 1.º de la Ley 33/1974 crea Escalas o plazas a «extinguir» de personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos con anterioridad al día 4 de septiembre de 1971 en diversos Departamentos ministeriales.